



Cerro Sombrero, 12 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **170/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación dictada por Capacit denominada "Elementos de Mecánica y Electricidad Automotriz".
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Temuco por los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de Julio para asistir a curso - taller denominado Elementos de Mecánica y Electricidad automotriz. Se traslada a Punta Arenas por sus propios días.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
16, 17, 18, 19, 20	7	2013	184,395			184,395
21					14,752	14,752
TOTAL						199,147

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/